

EXP-UNC 0057098/2017

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 733/2017 en la que se autoriza en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Javier O. BLANCO (Profesor Titular con dedicación exclusiva - legajo 36.553), a realizar tareas de elaboración de contenidos y dictado de clases en el módulo "Lógica, Programación y su Enseñanza", para la especialización docente de nivel superior en enseñanza de la programación en informática; y

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos que dieron origen a la Resolución "ad-referendum".

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 733/2017 en la que se autoriza en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Javier O. BLANCO (Profesor Titular con dedicación exclusiva - legajo 36.553), a realizar tareas de elaboración de contenidos y dictado de clases en el módulo "Lógica, Programación y su Enseñanza", para la especialización docente de nivel superior en enseñanza de la programación en informática, con una carga horaria de 2 horas diarias, distribuidas del 5 al 9 de febrero de 2018 y del 5 al 13 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Mut
Rt **RESOLUCIÓN CD N° 2/2018.**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF